



Municipio de Tuxpan
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2023 y al 30 de Junio de 2024
(Cifras en Pesos)

Concepto	2024	31 de Diciembre de 2023	Concepto	2024	31 de Diciembre de 2023
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	\$188,164,816.24	\$210,449,356.28	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$23,599,937.03	\$28,843,293.28
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$7,534,360.53	\$828,333.31	Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$6,203,840.57	\$31,195,298.01	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Inventarios	\$0.00	\$0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Almacenes	\$0.00	\$0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	\$0.00	\$0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Otros Activos Circulantes	\$0.00	\$0.00	Provisiones a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$201,903,017.34	\$242,472,987.60	Otros Pasivos a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE			TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	\$23,599,937.03	\$28,843,293.28
Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$18,606,281.08	\$14,862,064.70	PASIVO NO CIRCULANTE		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$17,224,211.99	\$16,674,251.42	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$33,834,823.86	\$51,199,563.29
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$646,930,402.38	\$636,715,470.17	Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Bienes Muebles	\$76,890,610.07	\$64,011,544.19	Deuda Pública a Largo Plazo	\$139,550,267.31	\$150,615,514.98
Activos Intangibles	\$0.00	\$0.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-\$98,334,825.90	-\$98,334,825.90	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Activos Diferidos	\$0.00	\$788,566.10	Provisiones a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	\$0.00	\$0.00	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	\$173,385,091.17	\$201,815,078.27
Otros Activos no Circulantes	\$0.00	\$0.00	TOTAL DEL PASIVO	\$196,985,028.20	\$230,658,371.55
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$661,316,679.62	\$634,717,070.68	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
TOTAL DEL ACTIVO	\$863,219,696.96	\$877,190,058.28	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
			Aportaciones	\$1,425,330.00	\$1,425,330.00
			Donaciones de Capital	\$2,341,665.00	\$1,922,665.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00	\$0.00
			HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$5,514,127.12	\$164,689,377.42
			Resultados de Ejercicios Anteriores	\$614,652,672.92	\$436,193,440.59
			Revalúos	\$125,611,500.38	\$125,611,500.38
			Reservas	\$0.00	\$0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-\$83,310,626.66	-\$83,310,626.66
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Resultado por Posición Monetaria	\$0.00	\$0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	\$0.00	\$0.00
			TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$666,234,668.76	\$646,531,686.73
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$863,219,696.96	\$877,190,058.28

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



Tuxpan
Ciudad y Puerto
H. Ayuntamiento Municipal
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2022-2025

Lic. José Manuel Pozos Castro
Presidente Municipal



Tuxpan
Ciudad y Puerto
H. Ayuntamiento Municipal
SÍNDICO ÚNICO
2022-2025

Lic. Beatriz Pineda Vergara
Síndica Única



Tuxpan
Ciudad y Puerto
H. Ayuntamiento Municipal
TESORERÍA MUNICIPAL
2022-2025

Lic. Néstor José Flores Lugo
Tesorero Municipal

C. Lucero Magdalena Pérez Sánchez
Regidora de Hacienda

RÉGIDURÍA SEXTA
2022-2025

Bajo Protesta va que se realizan pagos a prestadores de servicios sin que se tenga la certeza que se encuentra el contrato, contraviene lo estipulado por el artículo 134 constitucional.